MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORíA INTERNA

INFORME 0-DlDAl/SUB-215-2023-8

# SIAD 626882

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Dirección de Informática -DINFO- en la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043MINEDUC-CE-OOI -2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

iNDlCE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS 1

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1

ANEXO 3

## DE 0-DlDAUSUB-2t 5-2023-8

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría 0-DIDAl/SUB-215-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad fisica y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos, en la Dirección de Informática -DINFO-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a dos (2) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección de Informática -DINFO-, como resultado de la carta a la entidad oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC.CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con los argumentos y documentos de respaldo presentados por los responsables de la DINFO, en OFICIO DINFO No. 1212-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, el cual se describe en el formulario SRI, anexo al presente informe; se concluye Io siguiente:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

I. Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-

Se determinó que, la Dirección de Informática -DINFO- asignó personal que esta dando apoyo técnico informático a la base de datos y aplicativos del sistema de almacén actual de la Dirección General de Educación Fisica -DIGEF-; mientras se realizan las gestiones para la contratación del personal idóneo que cubra estas necesidades, por parte de la DIGEF. Por tal



DE

0-DlDA1fSUB-21 S.2023-B

motivo, la recomendación se considera CUMPLIDA.

2. Falta de actualización del Normativo de la Dirección de Informática -DINFO- del Ministerio de Educación

Se estableció que, la Dirección General de Educación Física -DIGEF- dentro de su estructura organizacional cuenta con un Departamento de Soporte Técnico en Computación, cuyas funciones están establecidas en el MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FISICA (DIGEF), código MAN-TEC-3, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 2833-2010 con fecha 17 de diciembre de 2010; con estas funciones se cubren las necesidades actuales de sistemas de la información de la DIGEFF por lo que corresponde realizar las gestiones administrativas necesarias, para dotar del personal idóneo a este departamento. Derivado de Io indicado, la recomendación se considera CUMPLIDA para la DINFO.

El resultado que las recomendaciones estén implementadas, fortalece el control interno y mejora el desempeño de las unidades administrativas, Io cual coadyuva al logro de sus metas y objetivos.

# ANEXO



|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Unidad ejecutora: | Dirección de Informática —DINFO-. | | |
| Tipo de Auditoria: | Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC•CE-0012023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicacón y su licenciamiento correspondiente utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, matenales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos. | | |
| Nombramiento: | O-DlDAl/SUB-215-2C23 | NO. Informe: | 0-DlDAl/SUB-215-2023-B |
| Consultor Encargado: | Lic\_ José Alejandro Davila Alvarez | Acompañamiento  Consultor: | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Condición y recomendación | Personal  Res ponsable |  | Situación | | Acciones realizadas |
| Cumplida | En  Proceso | No cum lida |
| 1 | Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Fisica -DIGES  CONDICION  En el Ministerio de Educación, al realizar la verificación del funcionamiento del sistema interno de almacén, se establecid que no existe administración de los recursos tecnológicos necesarios, tales como administración de servidores. almacenamiento, redes y telecomunicaciones, seguridad informática, sistemas inforrnàtlcos o aplicaciones, bases de datos. desarrollo de software y soporte de los msmos: los cuales son elementos importantes para el funcionamiento de dicho Sistema informático. Derivado de lo anterior. eva un riesgo en el resguardo, cuidado y ges la tecnología para el rocesamiento alm ento de I | Director de  Informática  DINFO-  Jefe de Depto.  De Desarrollo e  Integración de Soluciones de la OINFC. |  |  |  | Mediante OFICIO DINFO No. 1212-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, la Dirección de Informática -DINFO-. presentó sus argumentos y pruebas de descargo, del seguimiento realizado para la implementación de las recomendaciones de la Cata a la Entidad, of-cio cccc-DAs-12-0043-MINEDUC-CE-OC12023 de la Contraloria General de Cuentas\_  Respecto al seguimiento a la recomendación NO, 1 esta se transcribe literalmente:  "Recomendación NO, 1, Que en apoyo técnico y debido a la falta de personal den la DIGEF, se han realizado las acciones para resguardar y proteger la información de la aplicación de un posble incidente, el apoyo se brindará mientras OIGEF realizara la contratación del personal idóneo a las necesidades técnicas. Se adjunta co ' sim le de oficios han brindado |

## avila Alvare,

PÚBLICO Y AUDITOR

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Unidad ejecutora; | | Dirección de Informática —DINFO% | | | | | | | |
| Tipo de Auditoria: | | Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDlJC-CE-0012023, sobre la auditoria de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insurms, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos | | | | | | | |
| Nom bramiento: | | 0-DlDAl/SUB-215-2023 | | | NO. Informe: | | | 0-DlDA/SUB-215-2023-B | |
| Consultor Encargado: | | Lic. José Alejandro Davila Alvarez | | | Acompañamiento Consultor: | | | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde | |
|  | en la Unidad Ejecutora. que no se pueda mitigar oportunamente la pérdida parcial o total de la información  RECOMENDACIÓN  La Ministra de Educación debe girar das siguientes instrucciones:  1 \_ Al Director de Informáth)a y al Director de la Dirección General de Educación Fisica - DIGEF-. para que de manera conjunta realicen las gestiones administrativas correspondientes a efecto que se asigne al personal correspondiente para realizar las funciones requeridas en la administración de los recursos tecnológicos necesarios, Sienvre y cuando no exista una dependencia informática en la unidad eJecutora o cuando asi lo requ•eran según las necesidades manifestadas, para el buen uso y funcionamiento del Sistema interno de almacén. tales como la administración de servidores, almacenamiento, redes y telecornunicaciones, seguridad informática, sistemas informáticos o aplicaciones, bases de datos, desarrollo de software y soporte de los mismos y/o crear las áreas correspondientes de a a 10 i9dicado anteriormente OC FEO | |  |  | |  |  | | seguimiento a la implementación y finalización de las recomendaciones forrnuladas.   * Oficio DINFO No. 1070-2023 de fecha   16/10/2023   * Oficio OINFO No\_ 1211-2023 de fecha 23/11'2023,"   Asimismo. en Oficio DINFO No. 1211-2023, se muestra evidencia del apoyo técnico de resguardo, cuidado y gestión tecnológica a la base de datos y aplicativos del sistema de almacén actual de la DIGEF,  COMENTARIOS DE AUDITORíA  Los argumentos y pruebas de descargo presentadas por la Dirección de Inforr•nática DINFO-, evidencian la asignación de personal y el apoyo técnico informático que se está brindado a la base de datos y aplicativos del sistema de almacén actual de la Dirección General de Educación Fisica -DIGEF-; mientras se realizan las gesbones para la contratación del personal idóneo que cubra estas necesidades. Por tal motivo, la recomendación se considera CUMPLIDA. |

ro Da Alvare:v

Página 2 de 5AUDITOR

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Unidad ejecutora: | | Dirección de Informática —DINFO-. | | | | | | | |
| Tipo de Auditoria: | | Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-0012023, sobre la auditoria de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023. el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad fisica y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos | | | | | | | |
| Nombramiento: | | 0-DlDA/SUB-215-2023 | | | No. Informe: | | | 0-DlDAl/SUB-215-2023-B | |
| Consultor Encargado: | | Lic. José Alejandro Davila Alvarez | | | Acompañamiento  Consultor: | | | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde | |
|  | Condición y recomendación | | Personal  Responsable | Situación | | | | | Acciones realizadas |
|  | Cumplida | | En  Proceso | No cum lida | |
| 2. | Falta de actualización del Normativo de la Dirección de Inforrnática -DINFO- del Ministerio de Educación  CONDICIÓN  En el Ministerio de Educación. al realizar la visita a la  Unidad Ejecutora 109 Dirección General de Educación Fisica -DIGEF-, se estableció que no Cuentan con el personal para el soporte y mantenimiento sobre la administración del sistema interno de almacén, por parte de la Dirección de Informática, de la planta central. como lo establece el  Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, del Presidente de la República. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Articulo 28. Dirección de Informática, literales a) y b). Derivado a IO anterior, existe riesgo que ante una eventualidad o incidente se pueda ocasionar la pérdida parcial o total de la informació . no contar la DIGEF, con I informática drninistre | | Director de  Informática  DINFO-  Jefe de Depto. de Desarrollo e Integración de Soluciones de la DINFOL |  | |  |  | | Mediante OFICIO DINFO No. 1212-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023. la Dirección de Informática -DINFO-, presentó sus argumentos y pruebas de descargo, del seguimiento realizado para la implementación de las recomendaciones de la Carta a la Entidad, oficio CCGc-DAS-12-0043-MlNEOUC-CE-0012023, de la Contraloria General de Cuentas.  Respecto al seguimiento a la recomendación No. 2. esta se transcribe literalmente:  'Recomendación No. 2. La Dirección de Informática cumple con lo establecido en el Inciso c y d. Articulo 28 del Acuerdo Ministerial NO. 225-2008. por IO cual se procedió a revisar Manual de Funciones. Organización y Puestos de la Dirección General de Educación Fisica (Digef) código MAN-TEC-3. observándose que la DIGEF cuenta con un Departamento de so e Técnico en C |

avila Alvare; AUDITOR



LIC.

Y

Colegiado CEA

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Unidad ejecutora: | | Dirección de Informática —DINFO-, | | | | | | | |
| Tipo de Auditoria: | | Consejo o consudtoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC-CE-OOI2023, sobre la auditoria de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventano, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad fisica y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos. | | | | | | | |
| Nombramiento: | | 0-DlDAl/SUB-215-2023 | | | NO. Informe: | | | 0-DlDAl/SUB-215-2023-B | |
| Consultor Encargado: | | Lic. José Aejandro Davila Alvarez | | | Acompañamiento Consultor: | | | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde | |
|  | los sistemas internos de esa Unidad Ejecutora.  RECOMENDACIÓN  2 Al Director de Informática -DINFO-, de la planta central. para que realice las gestiones que correspondan para actualizar la normativa legal vigente, a efecto que, dentro de las funciones de la Dirección de Informática. incluyan a las unidades ejecutoras el apoyo informático, para la administración de servidores. almacenamiento, redes y telecomunicaciones, seguridad informática, Sistemas informáticos O aplicaciones, bases de datos. desarrollo de sonware y soporte de los m\*smos, De la misma forma. sea aplicado a todas las unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Educación. | |  |  | |  |  | | estructura organizacional. también se revisaron las funciones asignadas al puesto de Técnico de Informática de la OIGEF, siendo una Dependencia Desconcentrada".  Derivado al anterior cornentario. se procedió a verificar el MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACION Y PUESTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN FISICA (DIGEF), código MAN-TEC.3, aprobado con el Acuerdo Ministerial NO. 2833-201C con fecha 17 de diciembre de 2010; constatándose que la referida Direccón cuenta con un Departamento de Soporte Técnico en Computación, el cual entre sus funciones se encuentran las siguientes: a) Planificar, organizar y dirigir las diferentes actividades de soporte técnico en computación de la DIGEF. b) Dar seguimiento, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo de la OIGEF. c) Diseñar y ejecutar investigaciones. proyectos. estudios y otras actividades en el campo de procesos informativos, que por su carácter tienen cobertura total en la DIGEF dentro del contexto del desarrollo institucional lo nizacional\_ d Elaborar es ficaciones |

 Página 4 de 5

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Unidad ejecutora: | | Dirección de Informática —OINFO- | | | | | | | |
| Tipo de Auditoria: | | Consejo O consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, Oficio CCGC-DAS-12-C043-MINEDUC-CEOCI2023i sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por ed periodo del Cl de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógca, privilegios y/o permisos. bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos. | | | | | | | |
| Nombramiento: | | O-DlDAl/SUB-215-2023 | | | No. Informe: | | | 0-DlDAl/SUB-215-2023-B | |
| Consultor Encargado: | | Lic. José Alejandro Davila Alvarez | | | Acompañamiento Consultor: | | | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde | |
|  |  | |  |  | |  |  | | técnicas para la compra de equipo de cómputo para la Dirección General de Educación Fisica. y e) Asesorar, coordinar la contratación de servicios y productos relacionados al área de informática.  Derivado que la DIGEF dentro de su estructura organizacional cuenta con un Departamento de Soporte Técnico en Computación, 10 que corresponde es dotar del personal idóneo a este departamento, para que se cumpla con las funciones establecidas en el referido manual, lo cual es responsabilidad de la DIGEF.  De e lo indicado. la recomendación se rala DINFO. |
| Lugar y fecha: Guatem a, o | | | | | | bre 023. | | | |